



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

##### Comisaría de Aguas

Ref.: 2013-A-198.

El Ayuntamiento de Valle de Manzanedo ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Objeto: Concesión.

Solicitante: Ayuntamiento de Valle de Manzanedo.

Municipio de las tomas: Valle de Manzanedo (Burgos).

Coordenadas de las tomas:

– Toma 1: UTMX: 439396; UTMY: 4749587 (HUSO 30T ED50).

– Toma 2: UTMX: 439451; UTMY: 4749033 (HUSO 30T ED50).

– Toma 3: UTMX: 439531; UTMY: 4749210 (HUSO 30T ED50).

– Toma 4: UTMX: 440969; UTMY: 4749994 (HUSO 30T ED50).

Volumen máximo anual: 4.203 m<sup>3</sup>.

Caudal medio equivalente mes máximo consumo: 0,466 l/s.

Destino: Abastecimiento de población de San Miguel de Cornezuelo.

El aprovechamiento consiste en la captación de las aguas de cuatro manantiales innominados pertenecientes a la cuenca del río Ebro por su margen derecha. Las tres primeras captaciones se realizan a través de zanjas filtrantes que conducirán las aguas hasta sendas arquetas de hormigón de 1,6 x 2,10 m, desde las que partirán sendas tuberías de polietileno de 50 mm de diámetro hasta el depósito regulador de 50 m<sup>3</sup> de capacidad. Las conducciones de las tomas 2 y 3 se unen en una arqueta de rotura, desde la parte la tubería de conducción conjunta de iguales características, hasta el depósito regulador. La cuarta toma se plantea de forma complementaria a las tres anteriores siendo utilizada solo durante los meses de verano y consistiendo en la conexión del manantial con un depósito de bombeo, desde el que se impulsarán las aguas mediante una motobomba de 10 CV de potencia y tubería de PVC de 63 mm de diámetro hasta el depósito regulador, con destino al abastecimiento de la población de San Miguel de Cornezuelo, en el término municipal de Valle de Manzanedo (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados



a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 11 de abril de 2014.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,  
Francisco José Hijós Bitrián